



EXP – UNC 55790/2010

RESOLUCIÓN DECANAL N° 421/2010

VISTO

El viaje que debe realizar la Dra. Silvia M. OJEDA (Profesora Adjunta DE) a la ciudad de Foz de Iguazú (Brasil), donde permanecerá por el lapso 13 al 17 de diciembre del corriente año;

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, la nombrada dictará una conferencia en el “III Simposio de Estadística Espacial y Modelamiento de Imágenes” a realizarse en la ciudad de Foz de Iguazú (Brasil);

Que las actividades a desarrollar por la Dra. Ojeda son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
RESUELVE :


ARTICULO 1º.- Encomendar a la Dra. Silvia M. OJEDA (Profesora Adjunta DE legajo 26.735) se traslade en comisión a la ciudad de Foz de Iguazú (Brasil) por el lapso 13 al 17 de diciembre de 2010, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2º.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 13 de noviembre de 2010.

ps

  
Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa.M.A.F.

  
Dra. ESTHER GALINA  
VICE DECANA  
Fa.M.A.F.